



Teodoro Dávila Alba y Don Sebastian Lopez Cle-
mares.

Para representante en la Junta provincial de
Instrucción pública = Don José María Solís Barceló
Don Adolfo Calderon Provacio; y Don Francisco
Hernandez Arce:

Y para la Junta de la tienda - Asilo; Don José
Maria Bóguena Sanchez.

Del mismo modo se verificó el nombramiento de
los individuos que han de componer las comisiones
que han de practicar las operaciones del Re-emplazo
del Ejército en cada una de las siete secciones - pre-
sion y para las ope-
raciones del Reem-
plazo del Ejército.

Del mismo modo se verificó el nombramiento de
los individuos que han de componer las comisiones
que han de practicar las operaciones del Re-emplazo
del Ejército en cada una de las siete secciones - pre-
sion y para las ope-
raciones del Reem-
plazo del Ejército.

Municipal, conforme al capítulo tercero de la Dignita
Ley de Preclutamiento y Reemplazo del Ejército, ofe-
ciendo el siguiente resultado:

Primera Sección = Presidente = Primer teniente de
Alcalde, Don Diego Hernandez Illay = Vocales = Don
Atanasio Abellán Sanchez; Don Sebastian Lopez Cle-
mares; Don Agustín Ruiz Martínez = Don Román
Sanz Barrera; Síndico; Don ^{José} Manuel Carlos Serrano.

Segunda Sección = Presidente = Segundo teniente
de Alcalde = Don Ricardo Bautó Pérez = Vocales = Don
Teodoro Dávila Alba; Don Carlos Marius Blasco; Don
Julian Pagay Ayuso; Don Rafael Hernandez de
Ariza; Síndico = Don Francisco Bautista Mouserrat.

Tercera Sección = Presidente; tercer teniente de

